

NOTA DE PRENSA

Con relación a las informaciones publicadas en torno al proceso de venta de las acciones de FCC Construcción S.A., se deben efectuar las siguientes precisiones:

En ningún momento Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se ha planteado la venta de acciones de FCC Construcción S.A. que superen el porcentaje máximo del 49%, según acuerdo en este sentido de la última Junta General de Accionistas. Una hipotética enajenación por encima del indicado porcentaje, además de no ser posible, ya que iría en contra de lo aprobado en la mencionada Junta de Accionistas, supondría la pérdida de control sobre la cabecera de la actividad constructora del Grupo FCC, circunstancia ésta que queda fuera de toda consideración.

Es falso y carente de fundamento que se haya llevado a cabo gestión alguna, ni directa ni indirectamente, con empresas constructoras para la supuesta transmisión de todo o parte del paquete de acciones que se pondrá a la venta.